

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

Depósito Legal: AV-1-1958

ADMINISTRACION:	PRECIOS DE SUSCRIPCION:	ANUNCIOS:
Diputación Provincial.—Sancho Dávila, 4 Teléfono 21 10 63	Un trimestre 1.000 ptas. Un semestre 2.000 " Un año 3.000 "	Línea o fracción de línea. 50 ptas. Franqueo concertado, 06/3

Número 2.379

DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA

PLANES PROVINCIALES DEVOLUCION DE FIANZA

Por Don Jaime Espí Zarza, contratista de obras, domiciliado en Polígono Industrial, Las Hervencias, Parcela, 52, Avila, se ha solicitado la Devolución de Fianza que tiene constituida en la Depositaria Provincial con fecha 13 de agosto de 1980, mediante Aval emitido por el Banco de Santander, por un importe de VEINTISIETE MIL NOVECIENTAS CUATRO PESETAS, (27.904 ptas), para responder de la obra de "Mejora del alumbrado público, 2.ª fase en Barajas".

De conformidad con lo dispuesto en el número primero del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se hace saber a los interesados para que en el plazo de QUINCE DIAS, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible por razón del contrato garantizado.

Avila, a 13 de agosto de 1985.
El secretario general acctal, **Ilegible.**

—o—o—o—

Número 2.380

DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA

PLANES PROVINCIALES

DEVOLUCION DE FIANZA

Por Don Jaime Espí Zarza, contratista de obras, domiciliado en

Polígono Industrial, Las Hervencias, Parcela, 52, Avila, se ha solicitado la Devolución de Fianza que tiene constituida en la Depositaria Provincial con fecha 13 de agosto de 1980, mediante Aval emitido por el Banco de Santander, por un importe de OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTAS TREINTA Y SEIS PESETAS, (84.736 ptas), para responder de la obra de "Mejora del alumbrado público, 2.ª fase en Navarredonda de Gredos".

De conformidad con lo dispuesto en el número primero del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero del 1953, se hace saber a los interesados para que en el plazo de QUINCE DIAS, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible por razón del contrato garantizado.

Avila, a 13 de agosto de 1985.
El secretario general acctal, **Ilegible.**

—o—o—o—

Número 2.336

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE INDUSTRIA, ENERGIA Y TRABAJO

AVILA

EXPT. 8.837

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA

LÍNEA EN A.T. A 15 KV. EN RAMACASTAÑAS, Y CENTRO DE TRANSFORMACION.

Visto el expediente iniciado en esta Delegación Territorial a nom-

bre de Luis Vázquez Carrasco. Ctra. Avila-Talavera. Ramacastañas (Avila), en solicitud de autorización para la instalación de una L.A.T. y C.T. en Ramacastañas (Arenas de San Pedro). Avila, cuyas características principales son las siguientes:

—Línea en A.T. a 15 KV. de 10 metros de longitud, conductor UNE-30, apoyos metálicos normalizados y aislamiento tipo amarre.

—Centro de Transformación tipo intemperie, de 100 KVA, de potencia, tensiones 15.000 más menos 5 % —380/220 V—, conccionador tripolar con mando y fusibles A.P.R. en apoyos metálicos con paredes alisadas hasta una altura mínima de dos metros.

Visto el resultado de la información pública.

Esta Delegación Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada.

La instalación no podrá realizarse, mientras no cuente el peticionario con la aprobación del proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto.

Avila, 8 de agosto de 1985.
El delegado territorial, **Ilegible.**

—ooOoo—

Sección de Anuncios

OFICIALES

Juzgado de Distrito de Arévalo

CEDULA DE CITACION

Por haberlo así acordado el se-

ñor Juez de Distrito de Arévalo en providencia de la fecha, dictada en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado con el núm. 308/85, por imprudencia con lesiones y daños, por medio de la presente cédula se cita al denunciado DOMINGOS JOSE PERDIGAO AMARO, hijo de José-Salvador Carracho Amaro y de Antonio Rosa Perdigao Amaro, mayor de edad, casado, habiendo tenido su último domicilio en Avenida Oscar Monteiro Torres n.º 60 5.º. Frente. Lisboa, hoy en ignorado paradero a la lesionada MARIE LUISE HAGE, habiendo tenido su último domicilio en 8874 Leipheim Finkenweg 4 Deutschland, hoy en ignorado paradero y a MARIA LUISA RAMOS SOARES, hija de Antonio José y María da Graca habiendo tenido su último domicilio en C/ S. José. Lisboa, hoy en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado el próximo día DIECISEIS DE OCTUBRE PROXIMO a las ONCE TREINTA HORAS, bajo los apercibimientos legales.

Y para que consten y les sirvan de citación a través del Boletín Oficial de la Provincia de Avila, expido la presente en Arévalo a doce de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.

El secretario, *ilegible*.

—2.388

—ooOoo—

Juzgado de Distrito de Arévalo

CEDULA DE CITACION

Por haberlo así acordado el Sr. Juez de Distrito de Arévalo, en providencia de la fecha, dictada en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado con el n.º 311/985, por imprudencia con daños, dirijo o digo por medio de la presente cédula se cita al denunciado GILBERTO RODRIGO COLETA, hijo de José y de María Palma, natural de Cedral y vecino de Sao Paulo, habiendo tenido su último domicilio en Base Sao n.º 04175, hoy en ignorado paradero para que el día DIECISEIS DE OCTUBRE a las ONCE CUARENTA Y CINCO HORAS, comparezca ante este Juzgado en concepto de denuncia a la celebración del correspondiente juicio, bajo los apercibimientos legales caso de no comparecer.

Y para que conste y le sirva de citación a través del Boletín Oficial de la provincia, expido la presente en Arévalo a trece de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.

El secretario, *ilegible*.

—2.389

—ooOoo—

Ayuntamiento de El Barraco

EDICTO

Don Juan José Jiménez González actuando en nombre propio ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de un "Bar Restaurante", denominado "LA BODEGA", a emplazar en la C/ General Franco, n.º 39, de la localidad.

En cumplimiento del artículo 30 n.º 2 apartado a) del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961 se abre información pública, por término de diez días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En El Barraco, a 13 de agosto de 1985.

El alcalde, *ilegible*.

—2.352

—ooOoo—

Ayuntamiento de Solosancho

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por la Corporación Municipal en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día tres de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal sobre Impuesto Municipal de Cotos de Caza existentes en este Término Municipal, se halla expuesto en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento.

Las reclamaciones se formularán con arreglo a las siguientes normas:

PRIMERO: Plazo de admisión y de exposición al público, treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, de este anuncio.

SEGUNDO: Oficina de presen-

tación: Registro General de este Ayuntamiento.

TERCERO: Organó ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno. El alcalde-presidente, *ilegible*.

—2.374

—ooOoo—

Ayuntamiento de Cisla

ANUNCIO DE SUBASTA

En cumplimiento de acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno y con la autorización de la Dirección General de Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, se anuncia la venta en pública subasta de las parcelas de la propiedad Municipal siguientes:

OBJETO.—Es objeto de la presente licitación la enajenación mediante subasta de las parcelas del UNO AL SEIS ambos inclusive del plano de distribución, con una superficie cada una de ellas de 300 m²., ubicadas en el casco y radio de esta Villa, sitas en la Calle Camino de Torralba, e inscritas en el Inventario de Bienes de este Municipio con el n.º 10 y Registro de la Propiedad Tomo 2.182. Libro 10. Folio 206.

TIPO DE LICITACION.—Se ha fijado en la cantidad de MIL DOSCIENTAS PESETAS metro cuadrado (1.200).

GARANTIAS.—La provisional se fija en el 3% del tipo de licitación y la definitiva en el 6% del precio de adjudicación.

FORMA DE PAGO.—La mitad a la adjudicación definitiva y la otra mitad a la firma de la Escritura Pública, que ingresarán en cualquiera de las Entidades Bancarias de la localidad de Fontiveros, en la cuenta corriente del Ayuntamiento.

FORMALIZACION DEL CONTRATO.—La venta se formalizará en escritura pública otorgada ante Notario, dentro de los dos meses siguientes a la adjudicación definitiva.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES.—Las proposiciones ajustadas al modelo que se inserta al final, se presentarán en pliego cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento, desde el día siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, hasta el día hábil anterior al de la apertura de las proposiciones.

APERTURA.—Tendrá lugar en la Casa Consistorial, al día siguiente hábil una vez transcurridos quince también hábiles desde la publicación del anuncio en el B.O. de la provincia y a las trece horas.

DOCUMENTACION.—A la proposición acompañarán carta de pago de haber depositado el 3% del importe de la licitación y declaración jurada de no hallarse el licitador en ninguna de las incompatibilidades que determinan los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación Municipal.

OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO.—El adjudicatario contrae con el Ayuntamiento las obligaciones derivadas del pliego de condiciones que fue aprobado por el Ayuntamiento con fecha 26 de diciembre de 1984, a las que se somete íntegramente y que tienen a su disposición en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días laborables, durante las horas de oficina.

GASTOS DE SUBASTA Y OTROS.—Serán de cargo del adjudicatario, anuncios, reintegros, contratos, escritura, etc, así como el enganche del agua y desagüe, etc.

MESA DE LICITACION.—Estará compuesta por el Sr. alcalde o persona en quien delegue y con la asistencia del Sr. secretario de la Corporación que dará fe del acto.

MODELO DE PROPOSICION

D.....con D.N.I. nº.....
y vecino de....., enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia nº.....de fecha.....y pliego de condiciones para la venta en pública subasta de las parcelas del UNO AL SEIS del plano de distribución de la propiedad Municipal, sitas en la Calle del Camino Torralba, ofreciendo por la parcela NÚMERO..... la cantidad de.....en letra, obligándose a todas y cada una de las condiciones del pliego.

(Firma y fecha)

Cisla, 17 de agosto de 1985.
El alcalde, **Justino Herráez.**

—2.377

—o—o—o—

Ayuntamiento de Santa María del Tiétar

A N U N C I O

Para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de Planeamiento, se hace saber que se halla expuesto al público en esta Casa Consistorial el Avance de las Normas Subsidiarias de este Municipio al objeto, que durante el plazo de treinta días puedan formularse sugerencias y en su caso otras alternativas de Planeamiento por Corporaciones, Asociaciones y Particulares.

Santa María del Tiétar, 19 de agosto de 1985.

El alcalde, **Ilegible.**

—2.384

—o—o—o—

Ayuntamiento de Candeleda

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISION DE GOBIERNO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 14 DE AGOSTO DE 1985.

PRIMERO.—Actas anteriores.—Se acuerda aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

SEGUNDO.—Facturas, recibos y cuentas varias.—Se aprueban facturas y recibos por valor de 718.201 pesetas.

TERCERO.—Licencias de obras.—Se conceden seis licencias de sexta clase y de reforma interior.

Se dejan pendientes instancias de Pedro Fernández Carreras y de Mariano Lázaro Bueno.

CUARTO.—Otros asuntos.—Se deniega petición de varios vecinos del Barrio de la Aduana.

Se concede licencia a don Alfonso Carrillo Gil, para instalar un Baby infantil, durante próximas fiestas de agosto.

Se autoriza instalar acometidas de agua y desagüe a Augusto Sánchez Heras, en c/ Jardines.

Se autoriza a don Filemón Delgado Fernández, ocupación puesto de verano en Castañarejo, sólo por este año.

Se dejan pendientes instancias

de don Rafael Moreno Hernández y don Bernardo Llamas Gómez.

Candeleda, a 16 de agosto de 1985.

El alcalde, **Jesús Rivera Córdoba.**
El secretario, **A. Jesús Garriguez Bonilla.**

—2.385

—o—o—o—

Ayuntamiento de Candeleda

EXTRACTO DEL ACUERDO ADOPTADO POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE: CELEBRADA EL DIA TRES DE AGOSTO ACTUAL.

ASUNTO UNICO.—Hundimiento de vía pública, ocasionado por camión de gran tonelaje.—El Sr. alcalde explica a la Corporación las causas que ha producido el hundimiento en la vía pública, ocasionado por un camión de gran tonelaje que transportaba materiales de construcción, con una carga máxima incluida la tara de 31.800 kilos.

E igualmente, da cuenta de haber adoptado las medidas necesarias, conforme al artº. 21-j) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.

La Corporación se da por enterada y aprobaron las medidas adoptadas por la Alcaldía, y facultar al Sr. alcalde para que haga las gestiones oportunas, tanto de abogados como de arquitectos con el fin de que le sean facilitados los informes necesarios para esclarecer los hechos.

Candeleda, a 16 de agosto de 1985.

El alcalde, **Jesús Rivera Córdoba.**
El secretario, **A. Jesús Garriguez Bonilla.**

—2.386

—o—o—o—

Ayuntamiento de Cardeñosa

A N U N C I O

Tramitándose en este Ayuntamiento expediente para la permuta de una finca rústica segregada de la Dehesa Boyal, de los propios de este Ayuntamiento por otra finca rústica al sitio de "Cuesta Vicente"

de este municipio, propiedad de D-TOYS INDUSTRIAL, S.A., se abre un período de información pública, con objeto de que pueda ser examinado el expediente y presentar las observaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes, con sujeción a las siguientes normas:

a) **Plazo de información pública:** quince días hábiles a contar del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia.

b) **Oficina para el examen del expediente y presentación de reclamaciones:** Ayuntamiento.

c) **Organo ante el que se reclama:** Ayuntamiento.

En Cardenaosa, a 21 de agosto de 1985.
El alcalde, **Ilegible.**

—2.390

—o—o—o—

Ayuntamiento de Navalperal de Pinares

ANUNCIO

Habiéndose aprobado por la Presidencia de esta Corporación y de conformidad con lo establecido en las bases que han de regir la oposición libre convocada por acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 10 de mayo de 1985, para proveer la plaza de Alguacil de este Ayuntamiento, han sido ADMITIDOS los siguientes aspirantes:

MENDEZ POSTIGUILLO, Jesús Antonio.

EXCLUIDOS: NINGUNO.

Contra la presente resolución, podrán los interesados interponer reclamación en el plazo de QUINCE DIAS, hábiles, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Navalperal de Pinares, a 19 de agosto de 1985.

El alcalde, **Ilegible.**

—2.396

—o—o—o—

Ayuntamiento de San Juan de la Nava

ANUNCIO SUBASTA APROVECHAMIENTO CAZA

En cumplimiento de lo acordado por el Pleno de este Ayun-

tamiento se anuncia la subasta del aprovechamiento de caza:

1.—OBJETO DE LA SUBASTA.—Aprovechamiento de caza menor en el coto privado sito en el monte del C.U.P. n° 86 "Navallanas", con una superficie de 593 hectáreas, desde la adjudicación hasta el día 1 de febrero de 1990.

2.—PRECIO DE TASACION.—Se fija el precio de tasación en CIENTO MIL OCHOCIENTAS DIEZ pesetas por cada año.

3.—GARANTIA PARA LA SUBASTA.—Provisional del tres por ciento del tipo de tasación y que asciende a QUINCE MIL CIENTO VEINTE pesetas. Definitiva del seis por ciento del valor de adjudicación.

4.—PLIEGO DE CONDICIONES.—Se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días laborables desde las diez a las doce horas, desde el día que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

5.—PLAZO PARA PRESENTAR PROPOSICIONES.—Directamente en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables entre las diez y las doce horas, desde el día que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia hasta las diez horas del mismo día en que se celebre la subasta.

6.—APERTURA DE PLICAS.—Tendrá lugar en la Secretaría de este Ayuntamiento a las trece horas del primer día hábil, una vez transcurridos veinte también hábiles contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

7.—SEGUNDA SUBASTA.—Tendrá lugar sin más aviso y con sujeción a los mismos pliegos y tipo de licitación que la primera, al día siguiente de transcurridos cinco hábiles de celebrarse la primera y a la misma hora.

8.—OTRAS OBLIGACIONES Y CONDICIONES PARTICULARES.—Serán por cuenta del adjudicatario todos los gastos que el coto ocasiona según consta en el punto n° 8 del Pliego de condiciones.

Este Ayuntamiento se reserva el derecho de 40 escopetas de caza-

dores nativos y vecinos de la localidad.

9.—EXPOSICION DE LOS PLIEGOS.—En la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días al objeto de oír reclamaciones.

10.—FORMA DE PAGO.—De acuerdo con la condición sexta del pliego de condiciones económico-administrativas.

11.—DOCUMENTACION.—En sobre aparte se presentará documento acreditativo de la personalidad del proponente y en su caso poder notarial bastantado por cualquiera de los Letrados en ejercicio, demostrativo de la representación ó apoderamiento; Declaración Jurada de tener capacidad el proponente para contratar con la Administración y de no hallarse incurso en ninguna de las incapacidades e incompatibilidades señaladas en los arts. 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones serán reintegradas con póliza de 25 pesetas y se ajustarán al modelo que se inserta.

MODELO DE PROPOSICION

D.....con domicilio en.....Provincia de..... Calle.....n°....., con D.N.I. n°....., expedido en..... el día....., en nombre propio ó en representación de....., enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila n°..... de fecha y demás condiciones facultativas que se exigen para tomar parte en la subasta del aprovechamiento de caza menor en el coto privado sito en el Monte del C.U.P. n° 86 "Navallanas" del término municipal de San Juan de la Nava (Avila); ofrece la cantidad de (en letra)..... pesetas por cada uno de los años señalados en el anuncio de subasta, lo que hace un total de..... pesetas por los cinco años.

(Fecha y firma del proponente)
San Juan de la Nava, 21 de agosto de 1985.

El alcalde, **Ilegible.**

—2.397

—o—o—o—